

# La gestión de la propiedad intelectual en las empresas exportadoras sinaloenses. Un análisis descriptivo por tamaño

Área de investigación: Administración de la micro, pequeña y mediana empresa

**Nora Teresa Millán López**

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Universidad Autónoma de Sinaloa

México

[noratml@hotmail.com](mailto:noratml@hotmail.com), [noratml@gmail.com](mailto:noratml@gmail.com)



Octubre 5, 6 y 7 de 2011  
Ciudad Universitaria  
México, D.F.

## CONGRESO INTERNACIONAL DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA

Escuela de Contaduría y Administración - Universidad Autónoma de Sinaloa

<http://congreso.investiga.fca.unam.mx>

[informacongreso@fca.unam.mx](mailto:informacongreso@fca.unam.mx)

Teléfonos

52 (55) 5622.84.90

52 (55) 5622.84.80

Fax

52 (55) 5616.03.08



**ANFECA**  
Asociación Nacional de Facultades y  
Escuelas de Contaduría y Administración

División de Investigación, Facultad de Contaduría y Administración, UNAM  
Circuito Exterior s/n, Ciudad Universitaria, México, D.F., C.P. 04510

## La gestión de la propiedad intelectual en las empresas exportadoras sinaloenses. Un análisis descriptivo por tamaño

### Resumen:

Se considera necesario confirmar si dentro de las empresas exportadoras del estado de Sinaloa, México, se llevan a cabo prácticas propias de la gestión de la propiedad intelectual. Si dichas actividades suceden en forma natural, no deliberada, es decir, si éstas no forman parte de una planeación sistemática, ni son un propósito de los grupos o equipos de trabajo, lo que trae como consecuencia que una gran cantidad de conocimiento producido no se proteja y no se capitalice, por lo que se llevó a cabo un análisis cuantitativo utilizando un instrumento para diagnosticar el estado de la gestión de la propiedad intelectual en las empresas exportadoras sinaloenses, que incluye una muestra de 70 empresas exportadoras ubicadas en las ciudades más importantes del estado como son Culiacán, Mazatlán y Los Mochis.

Puede deducirse la necesidad de desarrollar estrategias y herramientas que faciliten, no sólo el acopio, sino también la visualización, protección y capitalización de los conocimientos producidos dentro de las empresas y que han sido ya formalizados.

Palabras clave: Gestión de la propiedad intelectual/conocimiento/empresas exportadoras/innovación/tamaño.



Octubre 5, 6 y 7 de 2011  
Ciudad Universitaria  
México, D.F.

INTERNACIONAL  
CONTADURÍA  
ADMINISTRACIÓN  
E  
INFORMÁTICA

Copyright © 2011. Todos los derechos reservados. Fotografía: Photo Library Online

<http://congreso.investiga.fca.unam.mx>

[informacongreso@fca.unam.mx](mailto:informacongreso@fca.unam.mx)

Teléfonos

52 (55) 5622.84.90

52 (55) 5622.84.80

Fax 52 (55) 5616.03.08



**ANFECA**  
Asociación Nacional de Facultades y  
Escuelas de Contaduría y Administración

División de Investigación, Facultad de Contaduría y Administración, UNAM  
Circuito Exterior s/n, Ciudad Universitaria, México, D.F., C.P. 04510

## Introducción

La forma en que las economías crean y utilizan el conocimiento y la innovación tiene gran actualidad. Se requieren sistemas nacionales de innovación eficientes en constante renovación para fortalecer las capacidades de innovación de los países y en donde el peso de la propiedad intelectual sea cada vez mayor, sobre todo en economías abiertas con un comercio exterior fuerte (Martínez, 2008). Por lo tanto, es necesario promover la gestión de la propiedad intelectual, aprovechar los resultados que se desprenden de ésta con el objetivo de lograr su institucionalización.

Según Martínez (2008), la propiedad intelectual como forma de protección de la innovación muestra dos aspectos importantes: es un mecanismo de apropiación de rentas que genera ganancias monopólicas o cuasi monopólicas a sus titulares; pero también es un incentivo económico para la investigación al retribuir al innovador por las inversiones realizadas hasta conseguir que su innovación se convierta en un producto de mercado.

De ahí la importancia de este estudio que fue realizado intentando dar respuesta a las siguientes interrogantes: ¿De qué manera se está gestionando la propiedad intelectual en la empresa exportadora Sinaloense? y ¿Cómo se lleva a cabo la protección del conocimiento en las empresas exportadoras sinaloenses?

### 1. Marco teórico

Los sistemas de protección de la propiedad intelectual abarcan el conjunto de normas, reglamentos, procedimientos e instituciones que regulan la apropiabilidad, la transferencia, el acceso y el derecho a la utilización del conocimiento y de los “intangibles”. Asimismo, el sistema de protección de la propiedad intelectual estimula la creación de capacidades productivas, una vez que la industria ha desarrollado capacidades tecnológicas propias en los eslabones más altos de la cadena del valor. La especialización en sectores intensivos en el conocimiento favorece el cambio técnico, incrementa la capacidad de absorción del tejido productivo y demanda más conocimiento. Es a partir del momento en que se han acumulado ciertas capacidades tecnológicas cuando el sistema productivo requiere un sistema de propiedad intelectual y se beneficia de él (Cimoli y Primi, 2008).

Para Martín (2004), la propiedad intelectual busca proteger toda actividad original del intelecto y se considera como el conjunto de derechos patrimoniales, de carácter exclusivo, que otorga el estado por un tiempo determinado a las personas físicas o morales, que llevan a cabo la realización de creaciones artísticas o que realizan invenciones o innovaciones, y de quienes adoptan indicaciones comerciales; estos productos y creaciones pueden ser objeto de comercio.

Según Corona (2002), los derechos de propiedad intelectual son protegidos por legislaciones específicas. La Organización Mundial de la Protección Intelectual (OMPI) sirve de marco para las legislaciones nacionales (IMPI) en México y las transferencias internacionales de tecnología. Las rentas tecnológicas traen consigo un desgaste y depreciación, originado por la obsolescencia tecnológica, de manera similar al de otros activos. La exclusividad caduca en cierto tiempo, lo que origina la disponibilidad de patentes.

Por su parte Enciso (2004), hace referencia a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la cual señala que la patente es un derecho exclusivo concedido a una invención, que es el producto o proceso que ofrece una nueva manera de hacer algo, o una nueva solución técnica a un problema. El Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (TRIPS por sus siglas en inglés) provee la norma internacional que rige la vigencia de la exclusividad de una patente, la cual es de 20 años a partir de la fecha de presentación. A partir de la entrada en vigor de esa norma, el 1 de enero de 2000, todos los miembros de la OMC están obligados a cumplirla. Bajo todos los sistemas de patentes, cuando ese periodo expira, el público es libre de usar el invento de acuerdo a sus deseos.

El mismo autor señala que pueden considerarse como ventajas de un sistema eficaz de patentes los siguientes puntos:

- Una patente recompensa la inversión de tiempo, dinero y esfuerzo asociada a la investigación; estimula mayores investigaciones al inducir a los competidores a inventar opciones alternativas de los inventos patentados; y fomenta la innovación y la inversión en inventos patentados, al permitir que las compañías recuperen sus costos de investigación y desarrollo durante la vigencia de sus derechos exclusivos.
- El plazo limitado protege también el interés público al propiciar la rápida comercialización de los inventos, con lo cual éstos llegan al público en fecha más temprana que tardía. Las patentes propician también una mayor latitud en el intercambio de información entre grupos de investigación, ayudan a evitar la duplicación de investigaciones y, lo más importante, acrecientan el acervo general del conocimiento público.

Según los autores Parrilla y Ramírez (2002) los flujos de solicitudes de patentes en una economía determinada se clasifican en tres tipos: 1) residentes (domésticos), 2) no residentes (generalmente empresas transnacionales de otros países) y finalmente, 3) externas (empresas domésticas que solicitan patentes en el extranjero).

Si bien es cierto que todos los miembros de la OMC deben someterse a las disposiciones de patentes contenidas en el Acuerdo TRIPS, las patentes se expiden de acuerdo con las leyes nacionales y por lo tanto, los derechos también tienen alcance nacional. Así, una patente mexicana sólo puede aplicarse contra infracciones cometidas en el territorio nacional.

Cabe señalar, que México cuenta con muy pocas patentes, Herce (2010), indica que a nivel nacional se tienen alrededor de unas 50,000 patentes en vigor, de las cuales la mayoría es extranjera; así también según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2009) en la región noroeste del país las solicitudes de patentes se consideran muy pocas, tal es el caso de Baja California Norte que registró en el año 1995 sólo 9 solicitudes de patentes, 3 en 2006 y 2 en 2007; así también Baja California Sur con ninguna en 1995, 1 en 2006 y 2 en 2007; Sonora registró 1 solicitud de patente en 1995, con un aumento de 10 en 2006 y 17 en 2007 y Sinaloa con 4 en 1995, 2 en 2006 y 4 en 2007, cabe aclarar que en el año 2010, dicha entidad registró un ligero incremento en propiedad industrial, con 7 patentes, 14 diseños industriales y 7 modelos de utilidad.

52 (55) 5622.84.90

52 (55) 5622.84.80

Fax 52 (55) 5616.03.08

Por otro lado, Luna y Solleiro (2007), sostienen que la gestión de la propiedad intelectual (GPI), es un concepto muy amplio que lleva a incorporar temas como la inteligencia competitiva, selección y diseño de proyectos, así como mecanismos de promoción de la inventiva, etcétera.

Por lo que, en esta investigación se tomaron en cuenta las actividades que giran alrededor de la propiedad intelectual y que permiten incidir en las actividades generadoras de valor, asegurando así la traducción de los derechos de propiedad intelectual de una institución de activos intelectuales que pasarán a formar parte de su patrimonio tecnológico.

## 2. Metodología

Con el fin de realizar un estudio sobre la gestión de la propiedad intelectual en Sinaloa, se lleva a cabo una investigación empírica tomando como base una muestra de 70 empresas exportadoras sinaloenses, mismas que representan el 56% del total de la población seleccionada. El cuestionario aplicado en el año 2009 a dichas empresas cubre la temática de la GPI, el cual es retomado del proyecto de ciencia y tecnología del estado de Sinaloa del año 1997, por lo que adicionalmente se consideran: la identificación de los activos intelectuales, el mapeo de conocimientos e inteligencia competitiva. Las empresas son clasificadas según el número de empleados y se distribuyen de la siguiente manera:

Cuadro 1. Cálculo para la selección de empresas a encuestar

Empresas	Total empresas	Porcentaje	70 x %
Micro	30	24%	17
Pequeñas	33	26%	18
Medianas	44	36%	25
Grandes	18	14%	10
Total	125	100%	70

Fuente: Elaboración Propia.

Asimismo, dichas empresas pertenecen a diversos sectores económicos como son el sector *Otros*<sup>1</sup> que cuenta con 35 empresas, le sigue el *sector de Alimentos, bebidas y tabaco* con 10, *sin sectorizar* 7, *Casa y pesca* 6, *Agricultura y silvicultura* con 5 empresas, el sector *Agropecuario* 4, y los sectores que cuentan con solo 1 empresa dentro de esta clasificación son: *Papel, imprenta e industria editorial; Maquinaria y bienes de capital; y Productos metálicos, maquinaria y equipo.*

A continuación se presenta el bosquejo metodológico con información relevante de esta investigación.

Cuadro 1. Bosquejo metodológico

<b>Tipo de investigación</b>	<b>Académica Interpretativa.</b>
<b>Población</b>	Finita conformada por la lista de empresas exportadoras pertenecientes al

<sup>1</sup> El sector Otros está conformado por un total de 35 empresas exportadoras de las cuales 27 son productoras, 4 comercializadoras, 2 maquiladoras, 1 dedicada al comercio exterior, y 1 a legumbres y hortalizas frescas, cabe señalar que de las 35 empresas 16 tienen que ver con actividades agrícolas, mientras que 11 con el camarón, 1 con exportación de fertilizantes, 1 de concentrados de jugos, 2 al acero, 1 al aceite crudo, 1 a azulejos, 1 a hélices, y 1 a embalaje arrugado, cabe señalar que fueron las empresas las que se registraron en este sector ante Bancomext.

52 (55) 5622.84.90

52 (55) 5622.84.80

Fax 52 (55) 5616.03.08

	estado de Sinaloa que se encuentran registradas en el Banco de Comercio Exterior (Bancomext, DIEX 2007).
<b>Tamaño de la población</b>	El tamaño de la población es de 125 empresas, mismas que están clasificadas según el sector: Alimentos, bebidas y tabaco; Agropecuario; Agricultura y Silvicultura; Caza y Pesca; Productos metálicos; Maquinaria y equipo; Papel, imprenta e industria editorial; Maquinaria y bienes de capital; Otros; y algunas empresas que no están sectorizadas.
<b>Delimitación de la población</b>	Se aplicó el instrumento de medición a los integrantes del área de producción de las empresas que forman parte de la muestra.
<b>Unidad de Análisis</b>	Las empresas exportadoras productoras y algunas comercializadoras de Culiacán, Mazatlán y Los Mochis.
<b>Prueba piloto</b>	Para verificar el funcionamiento del instrumento diseñado para la recolección de información se aplicó este a 5 empresas certificadas.
<b>Trabajo de campo</b>	La aplicación del instrumento se realizó de manera personalizada por la responsable de esta investigación, con el apoyo de un administrador en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa.
<b>Muestra real (aplicación efectiva)</b>	Con base en el resultado obtenido en la prueba piloto se obtuvo la muestra de 70 empresas exportadoras sinaloenses.
<b>Fuentes de recolección de información</b>	Primarias: Encuesta semi-estructurada dirigida a los gerentes o líderes de grupos. Secundarias: Información extraída de bases de datos: blackwell, dialnet, blogs, periódicos electrónicos, documentos varios, libros, etc.,

Fuente: Elaboración Propia.

Las prácticas de gestión de la propiedad intelectual más utilizadas por las empresas exportadoras sinaloenses según el tamaño de las empresas son las siguientes:

### 3. Resultados

Las prácticas de identificación de activos intelectuales y las relacionadas con el mapeo de inteligencia competitiva son variadas según el tamaño de la empresa, sin embargo las empresas exportadoras exponen resultados negativos al no contar con prácticas adecuadas de gestión de propiedad intelectual.

#### Identificación de activos intelectuales.

Esta sección está orientada a evaluar las actividades que realiza la institución para reconocer los elementos de su patrimonio intelectual y su posible valor.

#### *Revisión completa de los activos intelectuales que posee la empresa.*

Las Micro empresas coinciden en que “Sus activos intelectuales son considerados por su institución tanto desde el punto de vista legal como el comercial”, en cambio las Pequeñas empresas “Realizan evaluaciones periódicas de las capacidades y competencias de su personal”, mientras tanto las Medianas “Realizan una revisión completa de los activos intelectuales que poseen”.

**Cuadro No. 1: Revisión completa de los activos intelectuales que posee la empresa por tamaño**

Por tamaño	Micro (17)	Pequeña (18)	Mediana (25)

52 (55) 5622.84.90

52 (55) 5622.84.80

Fax 52 (55) 5616.03.08

División de Investigación, Facultad de Contaduría y Administración, UNAM  
Circuito Exterior s/n, Ciudad Universitaria, México, D.F., C.P. 04510

Prácticas	Media	Desv. Típica	Media	Desv. Típica	Media	Desv. Típica
1.-Realiza su institución una revisión completa de los activos intelectuales que posee o usa	1.82	.73	1.83	.71	<b>1.52</b>	.59
2.-Realizan evaluaciones periódicas de las capacidades y competencias de su personal	1.82	.73	<b>1.61</b>	.70	1.76	.78
3.-Para la determinación del valor económico de los activos intelectuales, ¿Ha definido su institución una metodología	1.82	.39	2.00	.00	1.76	.44
4.-Sabe usted el valor aproximado de los activos intelectuales de su institución	1.76	.44	1.94	.24	1.88	.33
5.-Sabe usted qué porcentaje representan sus activos intelectuales respecto de los activos totales de la institución	1.76	.44	1.89	.32	1.80	.41
6.-Cuentan con mecanismos formales para identificar los conocimientos que requieren protección por su importancia técnica y potencial comercial	1.76	.56	1.78	.43	1.56	.58
7.-Está adecuadamente identificada y protegida toda la propiedad intelectual desarrollada o adquirida por su institución	1.71	.59	1.78	.43	1.56	.51
8.-Tiene un inventario o registro de sus activos intelectuales	1.59	.51	1.73	.46	1.68	.48
9.-Sus activos intelectuales son considerados por su institución tanto desde el punto de vista legal como el comercial	<b>1.41</b>	.51	1.78	.43	1.64	.57

1=Si y 2=No

Fuente: Elaboración propia.

Sveiby (1997), basa su argumentación sobre la importancia de los activos intangibles en la gran diferencia que existe entre el valor de las acciones en el mercado y su valor en libros. Asimismo,

sus argumentos tratan sobre la medición de dichos activos que presentan una doble orientación: hacia el exterior, para informar a clientes, accionistas y proveedores y hacia el interior, dirigida al equipo directivo para conocer la marcha de la empresa.

## Mapeo de conocimientos e inteligencia competitiva

Con el mapeo de conocimientos e inteligencia competitiva se pretende identificar si la empresa está al tanto de las oportunidades que se le presentan, es decir si realiza un monitoreo de información relevante para sus áreas de actividad.

### *Fuentes de información que se utilizan en la empresa para identificar oportunidades para la definición de proyectos*

Los resultados sobre Mapeo de conocimientos e inteligencia competitiva señalan que las Micro empresas tienen “Comunicación con clientes potenciales”, en cambio las Pequeñas utilizan “Normas y estándares industriales” e “Informes comerciales y de mercados específicos”, a su vez las Medianas empresas cuentan con “Comunicación directa de especialistas” y “Comunicación con clientes potenciales”.

**Cuadro No. 2: Fuentes de información que se utilizan en la institución para identificar oportunidades para la definición de proyectos por tamaño de empresas**

Por tamaño	Micro (17)		Pequeña (18)		Mediana (25)	
	Media	Desv. Típica	Media	Desv. Típica	Media	Desv. Típica
1.-"Información contenida en patentes"	1.94	.24	1.94	.24	1.96	.20
2.-"Reportes industriales"	1.76	.44	1.78	.43	1.84	.37
3.-"Normas y estándares industriales"	1.76	.44	<b>1.50</b>	.51	1.64	.49
4.-"Exposiciones industriales en el área de su especialidad"	1.71	.47	1.67	.49	1.52	.51
5.-"Informes comerciales y de mercados específicos"	1.61	.49	<b>1.50</b>	.51	1.72	.46
6.-"Comunicación directa de especialistas"	1.65	.49	1.67	.49	<b>1.40</b>	.50
7.-"Bases de datos en Internet"	1.65	.49	1.56	.51	1.56	.51
8.-"Comunicación con clientes potenciales"	<b>1.29</b>	.47	1.56	.51	<b>1.40</b>	.50

1=Si y 2=No

Fuente: Elaboración propia.

*La inteligencia competitiva presenta información elaborada de cara a la toma de decisiones con una dimensión estratégica, por lo que la práctica más utilizada tanto por las Micro como por la Medianas es “Comunicación con clientes potenciales”, con el conocimiento de esta información la empresa afrontará con mayor conocimiento de causa los diferentes aspectos que configuran el entorno en el que compete, como son las oportunidades económicas propiciadas por la creación de nuevos mercados, los cambios producidos en el entorno y que*



*afecta directa o indirectamente a la empresa, la detección de nuevas tecnologías que tienen un gran futuro por delante, etc., lo cual es apoyado por Vibert (2000).*

*Información utilizada derivada del monitoreo de información científica, tecnológica, económica y comercial*

Al monitorear la información científica, tecnológica, económica y comercial las empresas consiguieron información relevante que les ayudó a las Micro por ejemplo al “Diseño de proyectos e identificación de sus variables críticas”, en cambio las Pequeñas y Medianas se mantienen monitoreando la información como son la “Vigilancia de estándares externos y regulaciones”.

**Cuadro No. 3: Información utilizada derivada del monitoreo de información científica, tecnológica, económica y comercial por tamaño de empresas**

Por tamaño	Micro (17)		Pequeña (18)		Mediana (25)	
	Media	Desv. Típica	Media	Desv. Típica	Media	Desv. Típica
1.-"Definición de la posición relativa e las capacidades internas (benchmarking) e identificación de oportunidades"	2.00	.00	1.89	.32	1.52	.51
2.-"Análisis de capacidades de innovación y avances científicos y tecnológicos a nivel internacional"	1.82	.39	1.72	.46	1.56	.51
3.-"Definición de la estructura de la propiedad intelectual en el área y de las posibilidades de infringimiento de derechos de terceros"	1.82	.39	1.94	.24	1.84	.37
4.-"Identificación y análisis de posibles socios".	1.71	.47	1.78	.43	1.76	.44
5.-"Vigilancia de estándares externos y regulaciones"	1.71	.47	<b>1.50</b>	.51	<b>1.44</b>	.51
6.-"Diseño de proyectos e identificación de sus variables críticas"	<b>1.65</b>	.49	1.78	.43	1.56	.51

1=Si y 2=No

Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de las empresas mostró preferencia al monitoreo de información relacionada con la “Vigilancia de estándares externos y regulaciones”. Lo anterior coincide con lo impuesto en el Tratado de Libre Comercio, TL CAN, debido a que al exportar a los diferentes mercados productos frescos y procesados las empresas deben cumplir con estándares de calidad, normas de

sanidad y certificados de inocuidad impuestos por los controladores de la cadena productiva, lo que obliga a los productores primarios a ajustarse no sólo a los precios, sino también a las normas y demás requisitos, asimismo las empresas agroindustriales productoras de hortalizas deben adaptar sus procesos para cumplir tales requerimientos de los mercados internacionales, al mismo tiempo que deben competir con la estrategia de liderazgo en costos.

## Gestión de la propiedad intelectual

Con este apartado se intenta identificar las prácticas más utilizadas que promueven, identifican y protegen los intangibles estratégicos de la organización.

### *Sistema para promover la creatividad y la inventiva en el que se favorezca y recompense la innovación*

Las empresas en sus diferentes tamaños Micro, Pequeña y Mediana reconocen que “No hay ninguna recompensa” (económica ni de reconocimiento) por las innovaciones realizadas.

Cuadro No. 4: Sistema para promover la creatividad y la inventiva en el que se favorezca y recompense la innovación

Por tamaño Prácticas	Micro (17)		Pequeña (18)		Mediana (25)	
	Media	Desv. Típica	Media	Desv. Típica	Media	Desv. Típica
1.-“Sí, se otorga un diploma de reconocimiento a los inventores de 2011 cuyos desarrollos llegan al mercado” D.F.	2.00	.00	1.89	.32	1.88	.33
2.-“Sí, existen lineamientos institucionales para proporcionar un bono a los trabajadores”	1.94	.24	1.94	.24	1.92	.28
3.-“Sí, existe un programa institucional en el que se considera pagar a los trabajadores, un porcentaje del ingreso”	1.94	.24	2.00	.00	1.92	.28
4.-“Se da un estímulo económico a los investigadores cuya tecnología sea transferida sistemáticamente”	1.82	.39	1.89	.32	1.88	.33
5.-“No hay ninguna recompensa (económica ni de reconocimiento) por las innovaciones realizadas”	<b>1.47</b>	.51	<b>1.39</b>	.50	<b>1.56</b>	.51

1=Si y 2=No

52 (55) 5622.84.90

52 (55) 5622.84.80

División de Investigación, Facultad de Contaduría y Administración, UNAM  
Circuito Exterior s/n, Ciudad Universitaria, México, D.F., C.P. 04510

Fax 52 (55) 5616.03.08

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados contrastan con el modelo japonés de organización de la producción abordado entre otros autores por Aoki (1990), al hacer referencia a la necesidad del rompimiento de las trabas jerárquicas de intercambio de información, al establecimiento de mecanismos de reconocimiento de la calidad del trabajo e incentivos para el mejoramiento continuo, por mencionar algunos, este tipo de organizaciones pone en movimiento los diversos conocimientos y experiencias que los actores poseen en lo individual para convertirlos en parte de la inteligencia colectiva encaminada a propiciar la innovación.

*Mecanismos formales para identificar los conocimientos que requieren protección por su importancia técnica y potencial comercial*

Las empresas Micro, Pequeña y Mediana señalan que “No se protege nada”, en relación a los conocimientos que requieren protección por su importancia técnica y potencial comercial”.

**Cuadro No. 5: Mecanismos formales para identificar los conocimientos que requieren protección por su importancia técnica y potencial comercial**

Por tamaño	Micro (17)		Pequeña (18)		Mediana (25)	
	Media	Desv. Típica	Media	Desv. Típica	Media	Desv. Típica
1.-"Se tienen lineamientos para determinar las mejores formas de protección de la invención"	2.00	.00	1.83	.38	1.92	.28
2.-"Se determina el estado de la técnica o estudios de mercado"	1.94	.24	1.89	.32	1.88	.33
3.-"Se protegen todos los desarrollos sin indagar su potencial comercial o técnico"	1.90	.24	2.00	.00	1.84	.37
4.-"Sí, se realizan sistemáticamente estudios sobre el estado del arte y estudios de mercado"	1.82	.39	1.89	.32	1.92	.27
5.-"No se protege nada".	<b>1.47</b>	.51	<b>1.44</b>	.51	<b>1.80</b>	.42

1=Si y 2=No

Fuente: Elaboración propia.

Para conseguir una gestión del conocimiento eficiente, es imprescindible tomar decisiones importantes relacionadas con la protección del conocimiento para evitar que las mejoras de la empresa lleguen a sus competidores, con lo cual coincide, Díaz (2005); Cárdenas y Espinosa (1999).

En relación a las protección de invenciones u otras aportaciones intelectuales las Micro, Pequeñas y Medianas empresas señalan que la "La protección de las invenciones se da de forma totalmente irregular, sin un sistema".

Cuadro No. 6: Sistema para la protección de invenciones u otras aportaciones intelectuales

Por tamaño	Micro (17)		Pequeña (18)		Mediana (25)	
	Media	Desv. Típica	Media	Desv. Típica	Media	Desv. Típica
1.-"El sistema de protección de invenciones no está completamente estructurado"	1.94	.24	1.89	.32	1.92	.28
2.-"Sí, se cuenta con una política institucional que indica los lineamientos de cómo evaluar las invenciones y cuenta con los recursos de protección"	1.82	.39	1.89	.32	1.84	.37
3.-"La protección de las invenciones se da de forma totalmente irregular, sin un sistema"	<b>1.59</b>	.51	<b>1.78</b>	.43	<b>1.56</b>	.51

1=Si y 2=No

Fuente: Elaboración propia.

*Los resultados anteriores contrastan con los trabajos que presenta Cárdenas y Espinosa (1997), respecto a las razones por las cuales deben protegerse las invenciones se citan tres: primero, la invención es una creación del espíritu y el autor tiene derechos sobre ella, segundo, el inventor merece también beneficiarse de las ventajas materiales de su obra a la cual ha invertido tiempo y dinero, y tercero, trata de alentar la divulgación del conocimiento contenido en la invención, que de otra forma podría quedar guardado como secreto por parte del inventor al no encontrar una razón para su divulgación. La invención debe cumplir con tres requisitos para que pueda ser patentada: debe ser nueva, tener alta inventiva y debe tener aplicabilidad industrial.*

En consecuencia de lo anterior, la sociedad efectúa un contrato con el inventor, por el cual decide otorgarle el uso exclusivo de su invento, por un periodo determinado de tiempo, a cambio de que dicho inventor revele su secreto, el cual posteriormente quedará a la disposición de la sociedad.

### *Figuras legales utilizadas para proteger sus aportaciones intelectuales*

La marca es la figura legal que más se utiliza para proteger las aportaciones intelectuales en las Micro, Pequeña y Mediana empresa exportadora sinaloense.

<http://congresocontaduriaadmin.com.mx>

Teléfonos

52 (55) 5622.84.90

52 (55) 5622.84.80

Fax 52 (55) 5616.03.08



División de Investigación, Facultad de Contaduría y Administración, UNAM  
Circuito Exterior s/n, Ciudad Universitaria, México, D.F., C.P. 04510

**Cuadro No.7: Figuras legales utilizadas para proteger sus aportaciones intelectuales**

Por tamaño Prácticas	Micro (17)		Pequeña (18)		Mediana (25)	
	Media	Desv. Típica	Media	Desv. Típica	Media	Desv. Típica
1.-Qué figuras legales ha utilizado para proteger sus aportaciones intelectuales? "Derecho de autor (literario)"	2.00	.00	2.00	.00	1.96	.20
2.-Qué figuras legales ha utilizado para proteger sus aportaciones intelectuales? "Derecho de autor (software)"	2.00	.00	2.00	.00	2.00	.00
3.-Qué figuras legales ha utilizado para proteger sus aportaciones intelectuales? "Modelo de utilidad"	2.00	.00	2.00	.00	2.00	.00
4.-Qué figuras legales ha utilizado para proteger sus aportaciones intelectuales? "Diseño industrial"	1.94	.24	2.00	.00	1.88	.33
5.-Qué figuras legales ha utilizado para proteger sus aportaciones intelectuales? "Circuito integrado"	1.94	.24	2.00	.00	1.92	.28
6.-Qué figuras legales ha utilizado para proteger sus aportaciones intelectuales? "Patente"	1.88	.33	1.83	.38	1.84	.37
7.-Qué figuras legales ha utilizado para proteger sus aportaciones intelectuales? "Secreto industrial"	1.88	.33	2.00	.00	1.92	.28
8.-Qué figuras legales ha utilizado para proteger sus aportaciones intelectuales? "Marca"	<b>1.53</b>	.51	<b>1.72</b>	.46	<b>1.52</b>	.51

1=Si y 2=No

Fuente: Elaboración propia.

El ser humano usa esta institución desde muy temprano en su historia. Los signos utilizados en la antigüedad sobre los objetos fabricados en serie o en las ánforas para mencionar el origen del vino o del aceite que contenían son los precursores de las marcas. En la actualidad uno de los principios que ha regido los derechos de propiedad intelectual como es el caso de las marcas y patentes entre otras modalidades es el de territorialidad, esto significa que el titular puede impedir que un tercero use estos en el mismo territorio. Los derechos de propiedad intelectual abarcan todo el territorio del Estado en que se otorgan y a la inversa, este derecho sólo se protege en el

Estado en que se ha otorgado o reconocido el derecho. Cabe señalar, que en el caso de la marca a diferencia de la patente no existe límite temporal, lo cual coincide con la literatura presentada por Abarza y Katz (2002).

*Presupuesto destinado exclusivamente para tramitar y mantener sus títulos de propiedad intelectual*

Para las tres clasificaciones de empresas “No existe ninguna política de dónde tomar los fondos por lo que hay que negociar con las autoridades caso por caso”.

Cuadro No. 8: Presupuesto destinado exclusivamente para tramitar y mantener sus títulos de propiedad intelectual

Por tamaño	Micro (17)		Pequeña (18)		Mediana (25)	
	Media	Desv. Típica	Media	Desv. Típica	Media	Desv. Típica
1.-"Los gastos del trámite de títulos de PI se erogan del presupuesto de los proyectos de investigación"	2.00	.00	2.00	.00	1.88	.33
2.-"Los gastos son erogados por la Administración"	1.94	.24	1.94	.24	1.88	.33
3.-"Los gastos del trámite de títulos de PI se erogan del presupuesto destinado al funcionamiento de la oficina de PI o TT"	1.94	.24	1.94	.24	2.00	.00
4.-"Sí, se cuenta con una partida presupuestal destinada exclusivamente a ello"	1.94	.24	2.00	.00	1.92	.28
5.-"No existe ninguna política de dónde tomar los fondos por lo que hay que negociar con las autoridades caso por caso"	<b>1.47</b>	.51	<b>1.56</b>	.51	<b>1.60</b>	.50

1=Si y 2=No

Fuente: Elaboración propia.

En la mayoría de las empresas exportadoras sinaloenses no existe una política de dónde tomar los fondos para tramitar y mantener sus títulos de propiedad intelectual. En algunos casos aún siendo factible la protección legal de los recursos intangibles, algunas empresas prefieren mantenerlo en secreto, lo cual impide o dificulta su posterior reclamación y limita las posibilidades de intercambio y también las bases de su crecimiento futuro a través de la diversificación de sus negocios. Estos resultados contrastan con algunos autores como Abarza y Katz (2002); Salazar (2004).

## Conclusiones

Los datos indican que las empresas exportadoras sinaloenses tienen un concepto muy limitado de lo que significa realizar la gestión de la propiedad intelectual, incluso ni siquiera se puede decir que las empresas se limitan a proteger el conocimiento generado y mucho menos como un elemento básico para las actividades generadoras de valor. Asimismo, los resultados revelan que una tarea pendiente en las empresas exportadoras sinaloenses es la implementación de un sistema de vigilancia de su patrimonio tecnológico, además que se tenga una estimación clara del valor que estos representan dentro de los activos que reporta la organización, esto último es de gran utilidad para atraer inversiones, pues se lograría demostrar que efectivamente se trata de una empresa creadora de valor.

Asimismo, los resultados obtenidos en esta investigación señalan también algunas tareas específicas pendientes para las empresas como son: llevar un registro de sus activos intelectuales, identificar y proteger toda la propiedad intelectual desarrollada o adquirida por su organización, así como considerar sus activos intelectuales tanto desde el punto de vista legal como del comercial, de esta manera se consideraría que este tipo de empresas cuentan con amplio conocimiento y protección de sus activos intelectuales.

Cabe señalar, que las Micro, Pequeña y Mediana empresas exportadoras sinaloenses, no cuentan con un sistema de protección de sus invenciones u otras aportaciones intelectuales, es decir, no cuentan con una política que indique los lineamientos de cómo evaluar las invenciones y tampoco cuenta con los recursos para su protección.

Por último, en base a los resultados de esta investigación se considera necesario la formación de recursos humanos en torno a la materia de propiedad intelectual, con el fin de que las empresas compitan en los nuevos entornos tecnológicos.

Octubre 5, 6 y 7 de 2011

Ciudad

Así también, es preciso el establecimiento de estrategias para llevar a cabo la protección legal y explotación de los resultados obtenidos en investigaciones propias de las empresas, así como el aprovechamiento y uso eficiente de la información contenida en documentos de patentes disponibles para beneficio de éstas.

<http://congreso.investiga.fca.unam.mx>

[informacongreso@fca.unam.mx](mailto:informacongreso@fca.unam.mx)

Teléfonos

52 (55) 5622.84.90

52 (55) 5622.84.80

Fax

52 (55) 5616.03.08



**ANFECA**  
Asociación Nacional de Facultades y  
Escuelas de Contaduría y Administración

División de Investigación, Facultad de Contaduría y Administración, UNAM  
Circuito Exterior s/n, Ciudad Universitaria, México, D.F., C.P. 04510

## Referencias Bibliográficas

- Abarza J. y Katz J. (2002). *Los derechos de propiedad intelectual en el mundo de la OMC*, CEPAL, Naciones Unidas.
- Aoki, Masahiko (1990). *La estructura de la economía japonesa*, Fondo de cultura económica, México.
- Cárdenas y Espinosa (1997). *Aspectos Tecnológicos de las Patentes*, Ediciones del Equilibrista, S.A de C.V., Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Cárdenas y Espinosa (1999). *Invencción, innovación y patentes*, Instituto de Ingeniería, Albedrío / Sinc, S.A. de C.V.
- Cimoli, M. y Primi A. (2008). Propiedad intelectual y desarrollo: Una interpretación de los nuevos mercados del conocimiento, en J.M. Martínez (Coordinador), *Generación y protección del conocimiento. Propiedad intelectual, innovación y desarrollo económico*, CEPAL.
- Corona, Leonel (2002). *Teorías económicas de la innovación tecnológica*, Instituto Politécnico Nacional, México, D.F.
- Díaz, G. K. (2005). La propiedad intelectual como activo tecnológico en una empresa de alimentos, en Germán Sánchez Daza (Coordinador), *Innovación en la Sociedad del conocimiento*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, México.
- Enciso Díaz de León, J.L. (2004). *La propiedad intelectual reguladora de invenciones: Patentes*. En: [www.liderempresarial.com/num117/10.php](http://www.liderempresarial.com/num117/10.php), consultado el 27 de julio de 2011.
- Herce, José Luis (2010). *Expo Marcas 2010*, Centro de Ciencias de Sinaloa, Periódico el Debate de Culiacán.
- Luna, Katia y Solleiro, José Luis (2007). La gestión de la propiedad intelectual en centros de investigación mexicanos: El caso del Instituto Mexicano del Petróleo, *Journal of technology management & Innovation*, Vol. 2, Issue 2. p. 158.
- Martín, G. (2004). Aspectos Jurídicos de la propiedad industrial en México, en L. Valdés Hernández (Coordinador), *El valor de la tecnología en el siglo XXI*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F.
- Martínez Piva, Jorge Mario (2008). *Generación y protección del conocimiento. Propiedad intelectual, innovación y desarrollo económico*, CEPAL.
- Parrilla y Ramírez (2002). Innovación y capital intelectual: bases de la fuerza competitiva de las naciones y de las organizaciones. Tendencias y perspectivas, en Corona Leonel y Hernández Ricardo (coordinadores), *Innovación, Universidad e Industria en el desarrollo regional*, Editorial Plaza y Valdés, S.A. de C.V., México.
- Salazar, Juan Carlos (2004). *Amenazas y oportunidades en los tratados de libre comercio y el alca, Una mirada desde la ciencia y la tecnología*, Edición del convenio Andrés Bello, Colombia.
- Sveiby, Kart E., (1997). *The New Organizational Wealth: Managing and Measuring Intangible Assets*. San Francisco: Berrett-Koehler.
- Vibert, C. (2000). *Web-Based analysis for competitive intelligence*, Quorum Books, Westport, Connecticut.

